

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL SUR  
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA N°03/2022**

--- En la ciudad de Bahía de Blanca, a los 5 días del mes de agosto de 2022 se reúne el Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur con la presidencia de la Dra. Silvia London, directora del Instituto, la vicedirectora Dra. Karina Temporelli y los siguientes consejeros: Lic. Lucía Díaz, Dra. María Marta Formichella, Dr. Esteban Freidin, Dra. Natalia Krüger, Mg. Viviana Leonardi, Lic. Gisela Mara, Dra. María Emma Santos, Dra. Valeria Scherger y Dra. Lorena Tedesco. -----  
--- Ausente: Dra. Gabriela Cristiano. -----  
--- Participa como secretaria de actas Paula Vazquez, Secretaria de Dirección del IIESS.  
--- Siendo las 09.30 horas comienza la reunión. -----

**I) Informes Dirección:**

1- Nuevo concurso CPA.

--- Desde la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos se comunicó que, por EX-2022-67763865-APN-DDRH#CONICET, se ha dictado la RESOL-2022-924-APN-DIR#CONICET de fecha 19 de julio de 2022 que resuelve los cargos de la Carrera del Personal de Apoyo solicitados oportunamente. -----

--- Los cargos aprobados para el período 2022 estarán disponibles en SIGEVA para su llamado a concurso a partir del 1 de agosto del corriente año y, en algunos casos –como el de este instituto- se hará en 2023. -----

--- El cargo solicitado por este instituto es Profesional para la administración de proyectos académicos y de vinculación. La directora explica que la CPA Delmira Glock, cuyo cargo se basa en la gestión de investigaciones inter y multidisciplinarias, se encuentra con una licencia extraordinaria que la mantendrá alejada de sus funciones por un año o más. Por lo tanto, solicitó este nuevo cargo que, si bien tiene algunas similitudes con el de Glock, apunta a que la persona seleccionada gestione planes y que continuamente busque oportunidades de proyectos y de financiamiento, asesorando a los investigadores y becarios. Es por ello que se describió en el perfil que tuviera excelente nivel de inglés oral y escrito, y, preferentemente, un título de posgrado ya que es necesario que conjugue la vinculación y lo académico. -----

--- La consejera Santos manifiesta, como Coordinadora Titular del Comité de Evaluación CPA, que, en el último concurso celebrado, algunos miembros de dicho comité expresaron su deseo participar en la elaboración del perfil. La directora propone que, cuando salga el concurso y CONICET envíe el perfil para ver si se quiere realizar algún cambio, lo remitirá a los miembros del comité para que lo vean y consideren. -----

--- Se toma conocimiento. -----

2- Plan de gestión de dirección.

--- Este plan de gestión debe ser aprobado por el Consejo Directivo. Está basado en lo que la Dra. London presentó en el concurso para renovar su cargo de directora. Los objetivos principales contenidos en el mismo son:

- Promover, coordinar y organizar la investigación básica y aplicada, transfiriendo en ella la capacidad de sus integrantes para el análisis y la solución de problemas de naturaleza económica y social, lo cual representa su núcleo fundacional.

- Contribuir a la formación y perfeccionamiento de recursos humanos a través de la organización de cursos y seminarios de postgrado; formación de becarios; dirección de tesis de Doctorado y Maestría; organización de jornadas científicas y seminarios de discusión.

- Alentar la formación y consolidación de grupos de investigación y la organización de grupos disciplinarios, orientados al establecimiento de programas de investigación.

- Fomentar la integración multidisciplinar de las actividades de investigación desarrolladas en el Instituto y respecto de otros investigadores en el área de las ciencias sociales y humanas con actividad en la UNS y en otras disciplinas del CCT- CONICET Bahía Blanca.

- Propender a la integración de los investigadores del CONICET en el área de su competencia y convertirse en referente para los investigadores radicados en su región de influencia, incluida la Patagonia argentina.

- Prestar colaboración a requerimiento de instituciones públicas y privadas reconocidas e interesadas en la investigación económica, siempre que ello no interfiera con la ejecución del programa de actividades del Instituto.

- Desarrollar actividades de extensión y transferencia de conocimientos e información producida y/o sistematizada por el Instituto que pueda resultar de interés y utilidad en el proceso de toma de decisiones de organismos públicos, instituciones empresariales, sindicales y otras entidades dedicadas a la docencia e investigación.

- Mantener un vínculo fluido y permanente con instituciones de Ciencia y Técnica en el país, a nivel nacional y provincial, propugnando en lo posible la representación institucional en las mismas.

- Establecer relaciones con otras instituciones afines, del país y del extranjero.

- Difundir los resultados de sus actividades según diversas modalidades.

--- London comenta que, en su presentación, señaló todo lo hecho desde el punto de vista de la partida presupuestaria para poder avanzar y considera que es importante saber que esos son los únicos fondos que recibe el instituto anualmente, destinados para gastos corrientes de funcionamiento y que, en ocasiones, se recibe alguna partida especial. Por otro lado, está el PUE, que tiene muchos fondos, con los cuales se ha tratado de beneficiar no solo a los integrantes de dicho proyecto sino, también, al resto de los integrantes del IIESS. -----

--- La directora explica que los fondos para crecer presupuestariamente y poder obtener más insumos, surgen de los trabajos a terceros. Por ende, es importante que se coloque como entidad beneficiaria al instituto, que recibe el 5% del monto total de cada asesoría.

--- Se toma conocimiento. -----

3- Visita de la presidente del CONICET, Dra. Ana Franchi, al CCT CONICET Bahía Blanca.

--- La visita tuvo lugar el pasado 8 de julio. La Dra. Franchi, junto a la gerente de Desarrollo Científico Tecnológico, Liliana Sacco, se reunieron con autoridades del CCT CONICET Bahía Blanca y de la Universidad Nacional del Sur (UNS), recorrieron los avances en obras de infraestructura del Instituto de Investigaciones Bioquímicas de Bahía Blanca (INIBIBB, CONICET-UNS); del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur (IIESS, CONICET-UNS); del Centro de Desarrollo en Tribología y Tecnología de Superficies (CDTTS) y del Instituto de Física del Sur (IFISUR, CONICET-UNS). -----

--- También se reunieron con el Consejo Directivo del CCT donde se dialogó sobre el funcionamiento del CCT y las distintas líneas de investigación de los distintos institutos que lo nuclean. Uno de los temas tratadas fue el presupuesto anual destinado al CONICET, el cual no fue aprobado por el Congreso Nacional y, por lo tanto, este organismo se está manejando con el presupuesto del año pasado. -----

--- La presidente, junto con el rector de la UNS, Dr. Daniel Vega, en su paso por el IIESS, observaron la nueva ampliación recientemente finalizada, con gabinetes destinados a profesores, investigadores y becarios y que fue financiada en conjunto por ambas instituciones. La directora comenta que tuvo la oportunidad de hablar personalmente con Franchi y comentarle las actividades que se están realizando en el instituto y los objetivos propuestos para el resto del año. -----

--- Se toma conocimiento. -----

## II) Orden del Día:

1- Lectura y aprobación del Acta N° 02/2022.

--- No habiendo observaciones, se aprueba. -----

2- Reforma del Reglamento de Funcionamiento del IIESS.

--- La propuesta de modificación del Reglamento Interno de Funcionamiento, aprobado el 19 de julio de 2012, según Resolución D N° 2222, Expediente N° 002149/12, recae sobre los siguientes artículos:

**Artículo 4<sup>o</sup>É.** El personal incluido en los incisos a), b), y c) del Artículo 3° se considera miembro permanente del Instituto de Economía. El personal incluido en los incisos d), e), f), y g) se considera miembro adscripto.

**Artículo 8<sup>o</sup>É.** El Consejo Directivo será elegido por los miembros permanentes del Instituto de Economía. El investigador deberá reunir alguno de los siguientes requisitos para ser elegible como miembro del Consejo Directivo: pertenecer a la Carrera de Investigador de CONICET con categoría no inferior a la de Independiente u otros organismos nacionales de Ciencia y Técnica reconocidos con categoría equivalente o docente investigador categorizado I o II. La cantidad de miembros, duración de los mismos y posibilidades de renovación se regirán según lo establecido en el Convenio UNS-CONICET.

--- En el caso del Art. 4° , la discusión versa sobre la permanencia de los miembros dentro del IIESS, qué requisitos contemplar para los adscriptos debido a algunos casos observados donde, por ejemplo, no se completa el SIGEVA CONICET o no se colocan los datos de filiación en trabajos presentados. También surge el tema de la productividad y si lo que se pretende es más investigación, más antecedentes o más publicaciones realizadas. -----

--- Los consejeros consideran que este ítem debe ser analizado con más detalle y, por lo tanto, proponen posponerlo para la próxima reunión del CD. -----

--- Con respecto al Art. 8° , se modificaría la categoría de quienes pueden ser electos como miembros del CD. Los consejeros están de acuerdo que quede redactado de la siguiente manera:

**Artículo 8<sup>o</sup>É.** El Consejo Directivo será elegido por los miembros permanentes del Instituto de Economía. El investigador deberá reunir alguno de los siguientes requisitos para ser elegible como miembro del Consejo Directivo: pertenecer a la Carrera de Investigador de CONICET con categoría no inferior a la de **Adjunto** u otros organismos nacionales de Ciencia y Técnica reconocidos con categoría equivalente o docente investigador categorizado I, II **o II**. La cantidad de miembros, duración de los mismos y posibilidades de renovación se regirán según lo establecido en el Convenio UNS-CONICET.

--- Se aprueba. -----

3- Solicitud de la Dra. Leila Vecslir para ser miembro del IIESS.

--- La Dra. Vecslir es Dra. en Ciencias Sociales (UBA), Mg. en Género, sociedad y políticas (FLACSO) y desde hace más de 10 años investiga en torno a las transformaciones sociales y económicas vinculadas al desarrollo tecnológico, especialmente aquellas vinculadas a la salud. -----

--- Su ingreso a este instituto puede aportar su conocimiento teórico sobre problemáticas sociales, metodologías de la investigación y su experiencia en trabajo de campo. -----

--- Actualmente forma parte del PGI “La seguridad social para adultos mayores en Argentina: diagnóstico y políticas públicas” así como también brindo asesoramiento para el proyecto sobre "Optimización de un índice multidimensional de acceso a servicios públicos de salud", liderado por el Dr. Aníbal Blanco (gEEIS- UNS-CONICET) y que recientemente ganó la convocatoria “Más Salud” de la Fundación Bunge y Born. -----

--- Se aprueba. -----

4- Solicitud del Dr. Juan Cruz Fernández para ser miembro del IIESS.

--- El Dr. Fernández es Profesor, Licenciado y Doctor en Historia egresado de la Universidad Nacional del Sur y, en este momento, se encuentra en la etapa de redacción de su tesis de Maestría en Economía Agraria y Administración Rural bajo la dirección de la Dra. María Emma Santos (IIESS-CONICET/UNS) y la codirección del Dr. Fernando Delbianco (INMABB-CONICET/UNS).

--- Ha participado del Proyecto de Grupo de Investigación [PGI] “*Las múltiples dimensiones de la pobreza en Argentina: retroalimentaciones y diseño e impacto de la política pública*” radicado en la Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la UNS (PGI-UNS 24/ZE30) y dirigido por la Dra. Santos (finalizado en Diciembre de 2021) y participa actualmente, bajo la misma dirección, del PGI “Pobreza multidimensional, seguridad alimentaria e infancia en Argentina y en Bahía Blanca (PGI-UNS 24/E171) (2022-2025). -----

--- También es Profesor Adjunto (Dedicación Exclusiva) en las asignaturas “Historia Económica y Social Argentina” (Código 2175) e “Historia Económica del Siglo XX” (Código 2176) del Departamento de Economía de la UNS. Ha sido designado por inscripción de antecedentes y oposición, y se encuentra a la espera de la sustanciación del concurso nacional. -----

--- Se aprueba. -----

5- Solicitud de la Mg. Diana Lis para ser miembro del IIESS.

--- Diana Lis es Mg. en Ciencias Sociales y Humanidades, mención Evaluación e Investigación Educativa, Licenciada en Educación y Profesora en Economía.

--- Los cargos docentes que desempeña actualmente son:

- Profesora adjunta de “Didáctica especial de la enseñanza de la economía” y “Talleres Integradores de la Enseñanza de la Economía 1, 2 y 3” perteneciente al Departamento de Economía, UNS.

- Capacitadora Docente en Economía, perteneciente al Equipo Técnico Regional (ETR) del CIIE (Centro de investigación e información educativa).

- Tutora de ingresantes de carreras de grado UNS del 1º año para el mejoramiento de la enseñanza. Seguimiento y asesoramiento en el proceso de enseñanza – aprendizaje a los alumnos ingresantes de las carreras del Departamento de Economía.

- Coordinadora de Equipo de Tutores del Departamento de Economía, a partir del 1/02/2021 y continúa.

--- Se aprueba. -----

6- Desvinculación, como miembros del IIESS, de investigadores sin participación en las actividades institucionales.

--- La directora explica que estuvo hablando con los miembros adscriptos que no han cumplido con ciertos requisitos necesarios para el instituto, como la migración de datos del SIGEVA UNS al SIGEVA CONICET, que impacta en la Memoria Anual institucional, la votación en las elecciones de renovación del Consejo Directivo o la colocación de la filiación institucional correspondiente en los trabajos presentados. -----

--- Se aprueba. -----

--- Sobre tablas, la Dra. London retoma el tema de la conformación de las tres comisiones, la de Presupuesto, la de Vinculación y actividades académicas y la de Comunicación de la investigación; y deja a cargo de la presidencia de la reunión a la vicedirectora del IIESS, Dra. Karina Temporelli, ya que debe retirarse. -----

--- Las consejeras Krüger, Santos y Scherger proponen que, visto que habrá dos CPA a cargo de la comunicación institucional y de vinculación, esos profesionales tendrían que hacerse cargo de estos temas. -----

--- La consejera Santos opina que esta idea quedó anacrónica, que fue pensada en un momento en el que se necesitaba, pero visto que, dos de tres de estas comisiones van a tener la persona correcta que se encargue de esos temas específicos, considera que no sería necesario conformar las mismas. Con respecto a la comisión de Presupuesto, manifiesta que considera correcto que sea el director del instituto –en este caso, la Dra. London- quien decida la distribución de los fondos y, por lo tanto, no ve necesario la conformación de esa comisión. En el caso de recibir una partida extraordinaria, entiende que la directora sí consultará al Consejo Directivo sobre cómo distribuir esos fondos extraordinarios. -----

--- Se aprueba. -----

--- No habiendo otros temas para su consideración y, siendo las 11.00 horas, se da por finalizada la reunión. -----